



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/20/25-00
ACTA 1202/23/09/2024**

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA FP-UNA, A REALIZAR EL MONITOREO Y ANÁLISIS EXHAUSTIVO AL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA”

VISTO: La Resolución 23/25/55-00 Acta 1180/20/11/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que en la Resolución 23/25/55-00, en su segundo articulado expresa cuanto sigue; Encomendar a la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el plazo de 6 (seis) meses, el monitoreo y/o actualización si fuese necesario.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/20/25-01 ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación de la FP-UNA, a realizar el monitoreo y análisis exhaustivo al Organigrama General de la Facultad Politécnica, ampliado en la Resolución 24/20/25-00 Acta 1202/23/09/2024 del Consejo Directivo, en un plazo no mayor a 6 (seis) meses.

24/20/25-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silya Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta